



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO DOCE (12) ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA
Calle 38 No. 44 – 17 Piso. Antiguo Edificio Telecom
Teléfono 3410038 Fax 3410215



Barranquilla D.E.I.P., 27/08/014

Oficio No. 1559

REF EXP 08-001-3333-012-2014-00399
ACCION: POPULAR
ACTOR: FLORENTINO ARAUJO PEREZ Y OTROS
DEMANDADO MUNICIPIO DE MALAMBO Y OTROS

AVISO A LA COMUNIDAD

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DOCE (12) ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO DE BARRANQUILLA

HACE SABER:

A LA COMUNIDAD GENERAL DE MUNICIPIO DE MALAMBO (ATL.), COMO A LOS
EVENTUALES BENEFICIARIOS DE ESTA ACCION CONSTITUCIONAL INFORMA QUE
ESTE DESPACHO POR REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO
18 DE LA LEY 472 DE 1998, SE ADMITIÓ EN FECHA 22/08/2014 PARA SU TRÁMITE LA
PRESENTE ACCIÓN POPULAR INSTAURADA POR EL SEÑOR **FLORENTINO ARAUJO
PEREZ Y OTROS**, CONTRA **MUNICIPIO DE MALAMBO Y OTROS**, POR UNA
PRESUNTA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS: AL
GOCE DE UN AMBIENTE SANO, C) LA EXISTENCIA DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y
APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES PASRA
GARANTIZAR SU DESARROLLO SOSTENIBLE, E) LA DEFENSA DEL PATRIMONIO
PUBLICO Y G) LA SEGURIDAD Y SALUBRIDAD Y SALUBRIDAD PUBLICA DEL
ARTICULO 4 *IBIDEM* DE LA LEY 472 DE 1998 DANDO PREVALENCIA AL BENEFICIO
DE CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE MALAMBO -
ATLANTICO

ENRIQUE ESPIN SANCHEZ DE LA HOZ
SECRETARIO

